ASUNTO	

I. Comunicados provenientes de los poderes del Estado y Organismos Autónomos.		
La coordinadora general jurídica de Gobierno del Estado remite opinión a la consulta de la iniciativa que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de Protección Civil para el Estado de Guanajuato.		
La coordinadora general jurídica de Gobierno del Estado remite opinión consolidada de la Secretaría de Salud, del Consejo Estatal de Salud Mental y de dicha unidad administrativa, así como la opinión de la Secretaría de Educación, relativas a la consulta de la iniciativa que adiciona una fracción XVII-1 al artículo 7 de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato.		
La coordinadora general jurídica de Gobierno del Estado, remite opinión a la consulta de la iniciativa a fin de reformar el artículo 154 del Código Penal del Estado de Guanajuato. El presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado remite observaciones a tres iniciativas: la primera, de Ley de Archivos del Estado de Guanajuato y de reformas a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; la segunda, que reforma y adiciona el Código Penal del Estado de Guanajuato, a efecto de incorporar el delito de discriminación y la tercera, que reforma el segundo párrafo del artículo 109 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Guanajuato.		
El secretario ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, el Rector General de la Universidad de Guanajuato, el presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato y la Procuradora Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato presentan la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2019.		
El Auditor Superior del Estado de Guanajuato presenta el *Informe Anual de Labores 2019,* así como el *Programa General de Fiscalización 2020.*		
La coordinadora general jurídica de Gobierno del Estado remite opinión consolidada de la Secretaría de Desarrollo		

ASUNTO		
Social y Humano, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato y de dicha unidad administrativa, relativa a la consulta de la iniciativa de Ley para la Protección, Apoyo y Fomento a la Donación de Alimentos en el Estado de Guanajuato.		
El presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado remite observaciones a tres iniciativas: la primera, que adiciona diversos artículos a la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y los Municipios de Guanajuato; la segunda, que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato y la tercera, de Ley para Incentivar la Denuncia de Actos de Corrupción de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato. El secretario general de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato remite observaciones a dos iniciativas: la primera, que adiciona diversos artículos a la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y los Municipios de Guanajuato y reforma la fracción III del artículo 25 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato y la segunda, que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.		
II. Comunicados provenientes de los ayuntamientos del Estado.		
Presentación de las cuentas pública municipales de Abasolo, Acámbaro, Apaseo el Grande, Celaya, Cortazar, Cuerámaro, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, Huanímaro, Jaral del Progreso, León, Manuel Doblado, Moroleón, Ocampo, Pénjamo, Purísima del Rincón, Salamanca, San Felipe, San Francisco del Rincón, San José Iturbide, San Miguel de Allende, Santiago Maravatío, Silao de la Victoria, Tarandacuao, Tierra Blanca, Uriangato, Valle de Santiago, Villagrán y Yuriria, correspondientes al ejercicio fiscal 2019. La directora de la Junta de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del municipio de Abasolo, Gto., remite la cuenta pública de dicho organismo del ejercicio fiscal 2019.		

ASUNTO		
El secretario del ayuntamiento de Comonfort, Gto., remite copia certificada del presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2020. El secretario del ayuntamiento de San José Iturbide, Gto., remite copia certificada del acta de la sesión de ayuntamiento en la que se aprueba la primera modificación al presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2019. El secretario del ayuntamiento de San Luis de la Paz, Gto., remite copia certificada de la séptima modificación del presupuesto de egresos de la administración pública municipal para el ejercicio fiscal 2019. El secretario del ayuntamiento de Cuerámaro, Gto., remite certificación del acta en la que se aprobó la primera modificación al presupuesto de ingresos y egresos, y plantilla del personal para el ejercicio fiscal 2020. La directora general del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Villagrán, Gto., remite la cuenta pública anual correspondiente al ejercicio fiscal 2019. El secretario del ayuntamiento de Villagrán, Gto., remite copia certificada del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2020. El presidente del Consejo Directivo de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Acámbaro, Gto., remite la cuenta pública anual correspondiente al ejercicio fiscal 2019. El director general del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San Felipe, Gto., remite la cuenta pública anual correspondiente al ejercicio fiscal 2019. El director y el contador del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Yuriria, Gto., remiten la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2019.		
Los secretarios de los ayuntamientos de Doctor Mora y Romita remiten respuesta a la consulta de la iniciativa que reforma los artículos 25 y 27 y adiciona los artículos 27 Bis y 27 Ter a la Ley de Turismo para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.		

ASUNTO		
El secretario del ayuntamiento de Moroleón, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de Protección Civil para el Estado de Guanajuato.		
El secretario del ayuntamiento de Moroleón, Gto., remite respuesta a la consulta de dos iniciativas: la primera, de Ley de Archivos del Estado de Guanajuato y de reformas a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y la segunda, que adiciona dos párrafos al artículo 2874 del Código Civil para el Estado de Guanajuato.		
El secretario del ayuntamiento de Uriangato, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato.		
III. Comunicados provenientes de los poderes de otros estados.		
La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes comunica la clausura del primer periodo ordinario de sesiones, así como la elección y la integración de la Mesa Directiva para coordinar los trabajos de la Diputación Permanente correspondientes al segundo año de ejercicio constitucional.		
IV. Correspondencia proveniente de particulares.		
Escrito suscrito por el ciudadano Óscar Edmundo Aguayo Arredondo mediante el cual solicita revocación de mandato del presidente municipal de Guanajuato, Gto.		
El representante legal de Asociación de Artesanos Dolorenses, S.C. solicita información respecto de las cuestiones planteadas sobre el endeudamiento que pretendía realizar la administración municipal de la ciudad de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Gto., para un proyecto de alumbrado público.		